

DECRETO N° **3291**
TEMUCO, **04 OCT. 2016**

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°4.818.- de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°769 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Las Bases Administrativas (B.A.) y Especificaciones Técnicas (E.T.) para el llamado a propuesta Pública N°189-2014. "MEJORAMIENTO DE CAMINOS DIVERSOS SECTORES RURALES DE TEMUCO", ID: 1658-1168-LP14.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°103, de fecha 04 de febrero de 2015, que adjudica la Propuesta Pública N°189-2014, "MEJORAMIENTO DE CAMINOS DIVERSOS SECTORES RURALES DE TEMUCO", ID: 1658-1168-LP14, al proveedor CONSTRUCTORA HUEFEL LTDA., RUT 76.338.762-3, por un monto de \$43.070.275.- IVA INCL.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°1152, de fecha 16 de Abril de 2015, aprueba contrato "MEJORAMIENTO DE CAMINOS DIVERSOS SECTORES RURALES DE TEMUCO", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y CONSTRUCTORA HUEFEL LTDA., RUT 76.338.762-3, por escritura pública de fecha 08 de Abril del año 2015.-
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°2415 de fecha 07 – agosto de 2015, aprueba modificación de contrato, aumentando el plazo de ejecución de la obra encomendada en 20 días corridos, quedando como nueva fecha de termino el día 08 – agosto de 2015.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 26 de Agosto de 2015, que nombra la Comisión para efectuar la Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DE CAMINOS DIVERSOS SECTORES RURALES DE TEMUCO", ID: 1658-1168-LP14.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°3.092 de fecha 21 – septiembre de 2015, se aprobó Acta Recepción Provisoria de fecha 14 – septiembre de 2015.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N°2940 de fecha 09 de Septiembre de 2016, que nombra la Comisión para efectuar Recepción Definitiva..
- 10.- La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

1154339.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 21 de Septiembre de 2016, de la obra: "MEJORAMIENTO DE CAMINOS DIVERSOS SECTORES RURALES DE TEMUCO", ID: 1658-1168-LP14.
- 2.- Devuélvase garantía de la obra Vale vista N°6546177 del Banco Estado por la suma de \$2.153.514 tomada a nombre de la Municipalidad de Temuco el día 23 de Marzo de 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (s)



JOBP./AGA
Distribución.

- Dirección de Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Planificación.
- Dirección de Obras Municipales.
- Departamento de Ejecución de Obras. (CDR)
- Departamento Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuesta.
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Contratista.
- Oficina de Partes.



ACTA RECEPCION DEFINITIVA.

PROPUESTA PUBLICA N°189-2014, "Mejoramiento de Caminos Diversos Sectores Rurales de Temuco".

Con fecha 21 de septiembre de 2016, se constituyó la Comisión, designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Mejoramiento de Caminos Diversos Sectores Rurales de Temuco", Propuesta Pública N°189-2014, adjudicada a Constructora HUEFEL Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N°103 de fecha 04 de febrero de 2015.

La Comisión de Recepción Definitiva fue designada mediante Decreto Alcaldicio N°2940 de fecha 09 de Septiembre de 2016, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sr. Miguel Ángel Acuña Emhart – Dirección Planificación.
- Sr. Herman Lobos Araneda - Dirección Aseo y Ornato.
- Sr. Alejandro Sandoval Saavedra – Dirección Aseo y Ornato.

1.- CONTRATO.

Las obras fueron realizadas mediante contrato de ejecución de acuerdo a los siguientes Decretos:

- El Decreto Alcaldicio N°103, de fecha 04 de febrero de 2015, que adjudica la Propuesta Pública N°189-2014, "MEJORAMIENTO DE CAMINOS DIVERSOS SECTORES RURALES DE TEMUCO", ID: 1658-1168-LP14, al proveedor CONSTRUCTORA HUEFEL LTDA., RUT 76.338.762-3, por un monto de \$43.070.275.- IVA INCL., con un plazo de ejecución de 70 días corridos.
- El Decreto Alcaldicio N°2415 de fecha 07 – agosto de 2015, aprueba modificación de contrato, aumentando el plazo de ejecución de la obra encomendada en 20 días corridos, quedando como nueva fecha de termino el día 08 – agosto de 2015.
- El Decreto Alcaldicio N°3092 de fecha 21 – Septiembre de 2015, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria.

2.- PLAZOS.

Revisados los antecedentes del contrato la Comisión establece que la obra fue terminada dentro del plazo contractual.

Plazo Total	: 90 días corridos.-
Fecha Inicio	: 11 de mayo de 2015.-
Fecha Término	: 08 de agosto de 2015.-
Fecha Término Real	: 30 de julio de 2015.-

Dentro del plazo contractual.

3.- MONTO INVERSION.

3.1.- MONTO CONTRATO	: \$43.070.275.-
3.2.- MONTO CANCELADO	: \$9.744.326.-
3.3.- SALDO CORRESPONDIENTE A:	
Estado de Pago N°2	: \$21.154.457.-
Estado de pago N°3	: \$10.017.977.-
Retenciones	: \$2.153.515.-

4.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO.

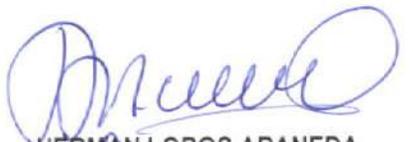
En garantía de las obligaciones que impone el contrato el contratista hizo entrega del siguiente Vale Vista:

- Vale Vista N°6546177 del Banco Estado por la suma de \$2.153.514, tomado a nombre de la Municipalidad de Temuco con fecha de emisión de 23 de marzo de 2015.-

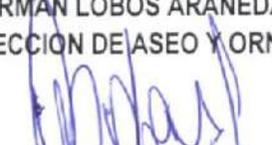
5.- CONCLUSION FINAL.

La Comisión Receptora reviso detenidamente la obra "Mejoramiento de Caminos Diversos Sectores Rurales de Temuco", Propuesta Pública N°189-2014, encontrándolas ejecutadas conforme a Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Observaciones realizadas en terreno dándolas por recibidas con fecha 21 de septiembre de 2016.

Para constancia firman los integrantes de la Comisión, Inspector Técnico y Empresa contratista.



HERMAN LOBOS ARANEDA
DIRECCION DE ASEO Y ORNATO.



Alejandro Sandoval Saavedra
9.330.374-1

ALEJANDRO SANDOVAL SAAVEDRA
DIRECCION DE ASEO Y ORNATO



MIGUEL ANGEL ACUÑA
DIRECCION DE PLANIFICACION

RODRIGO REDEL ALVARADO
CONTRATISTA



ALBERTO GONZALEZ ANGULO
CONSTRUCTOR CIVIL
I.T.O.
DIRECCION ASEO Y ORNATO